



GOBIERNO REGIONAL DE ICA



PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS – PRETT
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Ica, 21 de mayo del 2024.

OFICIO N°1288-2024-GORE.ICA-PRETT

SEÑOR(a)
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO.
CHINCHA. -

Asunto : Publicación de Padrón de Poseedores Aptos.

Ref. : D.Leg. 1089-Reglamento N° 032-2008-VIVIENDA.
Exp. Adm. N° 674-2014.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándolo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que ha efectos de proseguir con el trámite iniciado sobre Formalización y Titulación del predio Rustico que a continuación se detalla, se ha dispuesto la **PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE POSEEDORES APTOS** que adjunto al presente en la vitrina de su administrada por el termino de **10 días hábiles**, ello en aplicación del Art. 21° del D.S. N° 009-2017-MINAGRI, que modifica el Reglamento del D.L. N° 1089, el cual establece el régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios rurales, aprobado por el D.S. N° 032-2008-VIVIENDA:

U.C.	NOMBRE DEL TITULAR	SECTOR	DIST.	PROV.
100885	LEVANO SEVILLANO CARMEN ROSA	PAMPA SATELITE	PUEBLO NUEVO	CHINCHA

Agradeceré que, cumplido el término, curse cargo dejando **CONSTANCIA** de dicha publicación para los fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima personal, quedando de usted.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS

AEG. JOSE ALONZO GOMEZ DIAZ
JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS





PADRON DE POSEEDORES APTOS PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO

Sector : PAMPA SATELITE
 Distrito : PUEBLO NUEVO
 Provincia : CHINCHA
 Departamento : ICA

ORD.	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (Has.)	PERIMETRO (m.l.)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DOC. IDENTIDAD	ESTADO CIVIL
0001	100885	PAMPA SATELITE LOTE 2	14.4573	2.198.43	LEVANO	SEVILLANO	CARMEN ROSA	21857439	SOLTERA

TOTAL REGISTROS : 001

El presente padrón registra a los poseedores que han sido calificados para obtener su título de propiedad y se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.

- Los interesados, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de vencido el plazo de la última publicación del Padrón en mención, pueden realizar las siguientes actuaciones ante el órgano formalizador correspondiente:
- a) Solicitar la corrección de la información que figura en el Padrón, debiendo identificar el predio involucrado en el pedido, en cuyo caso se realiza la corrección de las referencias que sean fehacientemente acreditadas.
 - b) Formular oposición contra la calificación de un poseedor, debiendo identificar al predio consignando el Código de Referencia Catastral correspondiente, presentando los medios probatorios que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para ser titulado. En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia.

La solicitud de corrección o de oposición deberá ser presentada ante la Mesa de Partes del Gobierno Regional sito en :

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS
 ABG JOSE ALONZO GOMEZ DIAZ
 JEFE PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS

LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN